

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-

ELECTORALES CIUDADANÍA DE LA

EXPEDIENTE: TET-JDC-059/2024

ACTOR: SANDRA CORTES ÁGUILA E IXCHEL ALEIDALY QUIROZ MEDEL, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL PRI, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DISTRITO 13.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES Y COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI EN
TLAXCALA.

TRIBUNAL

En la Ciudad de Tlaxcala, en veintitrés de abril de dos mil veinticuatro----con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha dieciséis de
abril del año en curso, dictado por el Lcdo. Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado
por ministerio de Ley, Titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de
Tlaxcala; siendo las trece horas con veintitrés minutos del día en que se actúa,
el suscrito Actuario la pública y notifica a todo interesado, mediante cédula
que se fija en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, anexando copia
impresa del mismo constante de una foja útil. DOY FE.

C.P. 90062, Tiaxcala, Tlax.

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTADE TLAXCALA

			•		
•					
•					
				•	
		and .			
	•				
		-			
•					
				•	